

DECRETO ALCALDICIO

Nº 3760 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA ÁGIL
QUE INDICA.
REQUINOA.

10 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 265 de fecha 06 de diciembre 2024 de la Dirección de seguridad pública, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para la Contratación de Coffe Break de 30 personas correspondiente al cierre de año del concejo de seguridad pública, el cual se realizará el día miércoles 11 de diciembre desde las 09:30ª 12:30 hrs aproximadamente, en casona de Los Lirios, ubicada en Rosalinda Ahumada, comuna de Requinoa.

Debido al corto plazo que fue planificada la fecha de cierre, no fue posible realizar otro proceso de compra. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-256-COT24 "modalidad de compra ágil", se recibieron 6 ofertas, las cuales se evaluaron y decidió contratar al proveedor TENTACIONES DE KARLA SPA, RUT 77.522.697-8 con un valor de \$460.530 IVA incluido, quién entregó mayor documentación (Cotización, fotografías de productos, resolución sanitaria) y está ubicado dentro de la región de O'Higgins.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para la Contratación de Coffe Break para 30 personas correspondiente al cierre de año concejo de seguridad pública, en donde participarán miebros del concejo de la comuna, al proveedor TENTACIONES DE KARLA SPA, RUT 77.522.697-8 con un valor de \$460.530 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE Impútese a la cuenta contable Nº114-0515-058 Fondo Externo Programa SENDA

Previene.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LÉYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL.

WVM/LGE/RPC/xdr

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS.
ALCALDE